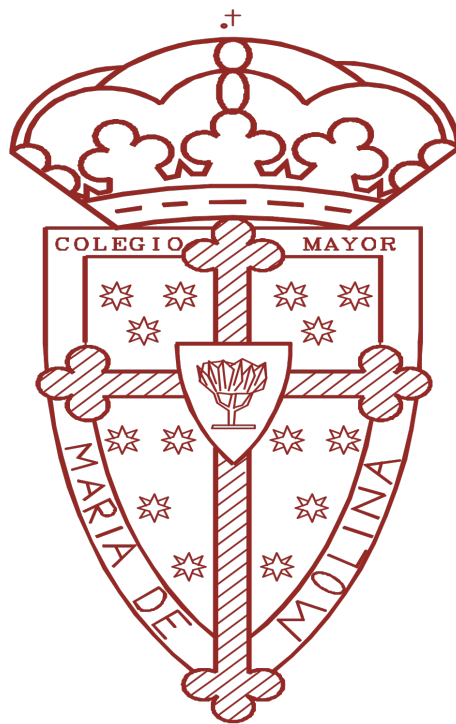


Colegio Mayor Universitario María de Molina



PROYECTO EDUCATIVO Y ORGANIZACIÓN

Adscrito a la Universidad de Valladolid

“Los Colegios Mayores son Centros Universitarios que, integrados en la Universidad, proporcionan residencia a los estudiantes y promueven la formación cultural y científica de los que en ellos residen, proyectando su actividad al servicio de la comunidad universitaria.”

Ley Orgánica de Universidades

DIRECCIÓN Y GESTIÓN

El Colegio Mayor está dirigido por la Institución Teresiana, Asociación Internacional de la Iglesia Católica, fundada por San Pedro Poveda en 1911.

La forman hombres y mujeres seculares comprometidos en la evangelización, la promoción humana y la transformación social mediante la educación y la cultura.

PROYECTO EDUCATIVO

El Colegio Mayor María de Molina es un Centro Universitario femenino adscrito en la Universidad de Valladolid. Su propuesta educativa pretende favorecer el desarrollo integral de la persona desde el respeto a su libertad, en estas dimensiones:

Dimensión social

Favorecer la formación para el ejercicio de una ciudadanía crítica y comprometida con la transformación de la realidad, a través de:

- Actividades de formación, debate y contraste interdisciplinar sobre la realidad social.
- Participación en actividades y comisiones donde se favorece el compromiso y se aprende a trabajar en equipo.
- Experiencias de voluntariado e implicación en el entorno cercano.
- Desarrollo de habilidades para unas relaciones interpersonales de respeto, ayuda mutua, tolerancia y amistad.

Dimensión intelectual

Promover el estudio como capacitación profesional y medio para generar una cultura más justa y solidaria, mediante:

- Una actitud responsable ante el estudio.
- El interés por contrastar las informaciones que llegan a través de los medios de comunicación: prensa, Internet, TV, redes sociales, etc.
- La asistencia a espacios de diálogo, análisis y debates para comprender la complejidad de la realidad política, sociocultural y económica de nuestro mundo.
- Una conciencia ética y crítica para mirar la realidad y actuar con coherencia.

Dimensión espiritual

- Ayudar a descubrir la dimensión trascendente y religiosa a través de las experiencias profundas del ser humano.
- Favorecer el cultivo de la interioridad y la personalización de la fe desde la identidad cristiana, en un clima de libertad y respeto hacia otras opciones.

ORGANIZACIÓN

La Entidad Titular del Colegio Mayor es la Institución Teresiana a quien corresponde en última instancia el gobierno del mismo.

La organización del Colegio Mayor favorece la participación, coordinación y la corresponsabilidad. Hay órganos unipersonales, colegiados y de participación.

UNIPERSONALES

La Directora del Colegio Mayor María de Molina es nombrada por el rector de la Universidad de Valladolid a propuesta de la Entidad Titular.

Son competencias de la directora:

- Garantizar el cumplimiento de los fines del Colegio Mayor.
- Ostentar la representación oficial del Centro.
- Convocar y presidir las reuniones de los órganos colegiales.
- Responsabilizarse en última instancia del funcionamiento y coordinación del centro.

La Administradora es la responsable de la gestión económica del centro.

Las Tutoras son responsables de la animación de la vida colegial, de la organización de actividades y del seguimiento de las colegialas.

COLEGIADOS

El Equipo Directivo es nombrado por la Entidad Titular y asume de modo corresponsable el gobierno ordinario del Colegio Mayor. Está constituido por la directora, la administradora y las tutoras.

DE PARTICIPACIÓN

EL Consejo Colegial es el órgano de participación formado por el Equipo Directivo, las representantes de las colegialas elegidas por ellas mismas y las colegialas decanas.

La representación de las colegialas está formada por tres representantes de las colegialas con más de un curso de permanencia en el Colegio Mayor y dos representantes de las colegialas nuevas.

Podrá haber entre una y dos colegialas decanas que son designadas por el Equipo directivo de entre las colegialas mayores, para prestar una especial colaboración en el desarrollo del Proyecto Educativo, con funciones de representación en los eventos académicos y colegiales.

Las funciones del Consejo colegial se concretan en:

- Desarrollar el Proyecto Educativo en propuestas, criterios y normas.
- Ser cauce de información y comunicación en la comunidad colegial.
- Programar e impulsar las actividades colegiales.

En el ejercicio de sus funciones, las colegialas que forman parte del Consejo Colegial se comprometen a:

- Colaborar con el Equipo directivo en hacer del Colegio Mayor un ámbito de estudio y convivencia y de participación responsable.
- Detectar las demandas culturales y sociales de la realidad universitaria y del entorno para impulsar acciones culturales y de compromiso social.
- Representar a todas las colegialas y tener en cuenta los diversos intereses y necesidades en la propuesta y desarrollo de las actividades colegiales.

La Asamblea Colegial es el órgano de expresión y participación de la comunidad colegial. Es convocada y presidida por la Directora del Colegio e integrada por todas las colegialas residentes en el mismo.

Las Comisiones constituyen un cauce de participación y gestión de las colegialas en la vida del Colegio Mayor de acuerdo con las líneas del Proyecto Educativo.

Las Tutorías son el cauce de referencia y seguimiento habitual de las estudiantes.

"Aquí todos hemos de cooperar. Aquí no hay uno solo y los demás son comparsa, sino que cada cual tiene su sitio, su deber, su responsabilidad".

(Pedro Poveda)